SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SMV"), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Texto Único del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, comunica al público lo siguiente:

Que la sociedad panameña **PROLATAM CONSULTING, S.A.**, registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, a la Ficha: 747163 y Documento 2045750 no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuentan con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación de valores, asesoría de inversión o actividades Forex, en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la Superintendencia del Mercado de Valores al (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las instituciones autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa

9 de febrero de 2015

Juan Manuel Martans
Superintendente